RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 052

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2024-00015-00	DANIELA LUCIA ABADIA RIVERA Y OTRA	OSCAR ENRIQUE ABADIA ECHEVERRI	22-04-2024	AUTO REQUIERE A JUZGADO 06 CIVIL CTO.
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00149-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NUBIA TOMBE BELALCAZAR	22-04-2024	AUTO ACEPTA CESION DE CREDITO
EJECUTIVO SINGULAR	2010-00174-00	MARIA ELENA IQUINAS	HUGO FERNANDO RIVERA ARANGO	22-04-2024	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTITRES (22) DE ABRIL** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO